



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-93195740- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-93195740- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica YAQUELINE GISELA COSTARELLI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ADYFA S.A., CUIT N° 33709101469, Legajo N° 2.741, (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica YAQUELINE GISELA COSTARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 33.442.661, Matrícula Nacional N° 18.362, como Directora Técnica de la firma ADYFA S.A., Legajo N° 2.741, con domicilio en la Avenida Juan XXIII N° 180, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-93195740- -APN-DGA#ANMAT

dc

MI